



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7628/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día catorce de octubre de dos mil diecinueve.

La oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7628 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED], quien presentó Poder General Judicial con Clausula Especial otorgado a su favor por la señora [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: Copia de planillas presentadas al ISSSS de la empresa [REDACTED] propiedad de [REDACTED] con N° patronal [REDACTED] periodo marzo, abril, mayo, junio, julio, octubre y noviembre 2018. Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona"... sin embargo, el solicitante presentó Poder General Judicial con Clausula Especial otorgado a su favor por la señora [REDACTED] en dicho documento se le faculta para solicitar información como la presente, dando cumplimiento al Art.51 del Reglamento de La Ley de Accesos a la Información Pública (RELAIP).

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Sección Administración Cuentas por Cobrar del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte del Jefe de la Sección Administración Cuentas por Cobrar certificación de las planillas del patrono [REDACTED] con número patronal [REDACTED] de los periodos Marzo a julio, octubre y noviembre del dos mil dieciocho.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información descrita en la presente resolución.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Así mismo se hace de conocimiento que el costo de reproducción de la información antes detallada es de cuarenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$0.44), lo que corresponde a 11 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
M.L.

